



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente de las entidades federativas refuercen acciones con el objetivo de concientizar a la población sobre el creciente problema que representa la tala indiscriminada de los bosques y selvas en México.



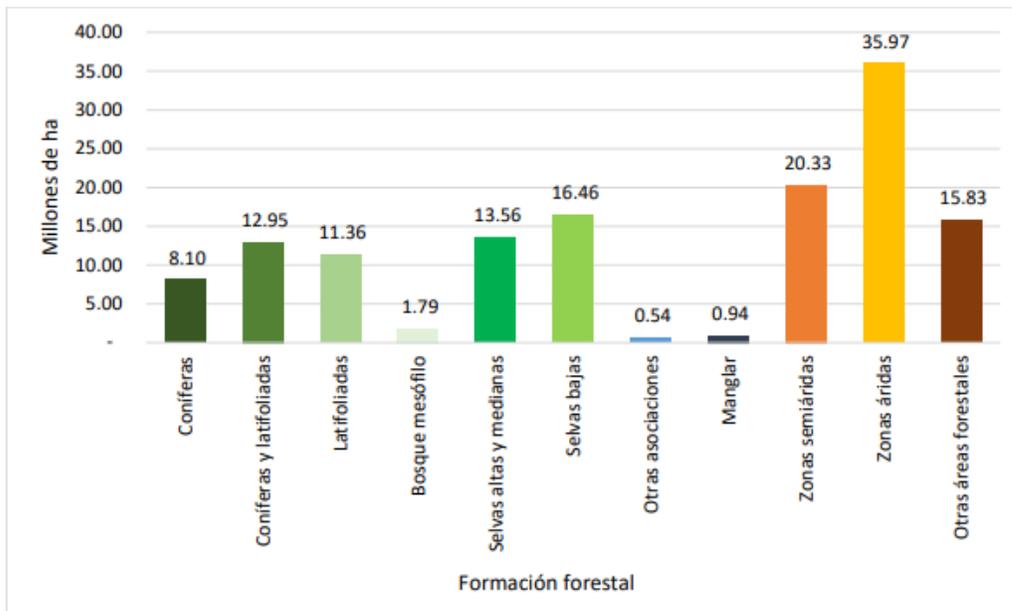
El suscrito **Senador, José Ramón Enríquez Herrera**, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente de las entidades federativas refuercen acciones con el objetivo de concientizar a la población sobre el creciente problema que representa la tala indiscriminada de los bosques y selvas en México**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

México, figura como una potencia megadiversa a nivel mundial, al contar con un amplia diversidad de animales y plantas con “alrededor de 200 mil especies diferentes...hogar del 10 al 12 por ciento de la biodiversidad mundial”¹, entorno favorable que se debe a la situación geográfica y variedad de climas que tiene México, lo que permite que existan especies que difícilmente se podrán encontrar en otro lugar.

México cuenta con 138 millones de hectáreas (ha) con vegetación forestal, que es equivalente al 70% de las 196.5 millones de ha. del territorio nacional (CEDRSSA).

¹ NOTISEM. *México es un país Megadiverso*. Dirección General de Comunicación Social Secretaría de Relaciones Exteriores. [en línea], [consultado el 24 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://consulmex.sre.gob.mx/chicago/images/stories/2013/PDF/megadiv.pdf>



Fuente: CONAFOR, 2018. Inventario Nacional Forestal y de Suelos. Informe de Resultados 2009 – 2014. CONAFOR, México.

El mismo Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados en su estudio “La actividad forestal en México, estrategias y acciones contra la deforestación”, refiere que la superficie forestal arbolada, está conformada por bosques, selvas, otras asociaciones y manglares, sumando alrededor de 66 millones de ha., siendo que en esta superficie se concentra una alta biodiversidad y la mayoría de las especies maderables (Pág. 2).

No obstante, tal riqueza ha sido vulnerada, principalmente por la deforestación, el impacto nocivo de la contaminación, el cambio climático, por mencionar algunos factores.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente de las entidades federativas refuercen acciones con el objetivo de concientizar a la población sobre el creciente problema que representa la tala indiscriminada de los bosques y selvas en México.



Particularmente, “la deforestación y la fragmentación de ecosistemas se han reconocido en muchos países como unas de las principales causas de pérdida de la biodiversidad y se ha alertado sobre las consecuencias que estos fenómenos pueden tener sobre el bienestar de la humanidad y la salud general del ambiente”².

En el caso específico de México, la plataforma de *Global Forest Watch*³, refiere que México perdió en el 2019, 321 mil hectáreas de bosques, siendo los estados de Chiapas, Campeche, Oaxaca y Veracruz, los más afectados por la pérdida de cobertura.

Con base a la información precisada en la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales⁴ (FRA, por sus siglas en inglés), publicada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se analiza periódicamente los bosques del planeta, sus formas de gestión y de aprovechamiento; al respecto puntualiza que en el caso de México la pérdida de superficie forestal 190 mil 400 hectáreas por año, en el periodo 1990 a 2000, a 91 mil 600 hectáreas, en el periodo 2010 a 2015, mientras que en el 2020, México ha perdido 127 mil ha.de bosque (equivalente a una tercera parte de la superficie que ocupa el estado de Tlaxcala que es de 401 mil 600 hectáreas)⁵

En México, la deforestación, se ha convertido en uno de los principales problemas que impacta al medio ambiente, en una práctica reiterativa que se refleja constantemente año con año; siendo el cambio de uso de suelo y la tala ilegal, las principales causas de la misma.

² GONZÁLEZ IBARRA, Minerva Leonor et al. *Fragmentación del hábitat y biodiversidad en el Parque Estatal El Faro*. XIV Encuentro Participación de la Mujer en la Ciencia, [en línea], [Fecha de consulta 24 de agosto de 2020]. Disponible en http://congresos.cio.mx/14_enc_mujer/cd_congreso/archivos/resumenes/S5/S5-BYQ26.pdf

³ Global Forest Watch. Disponible en: <http://www.globalforestwatch.org/country/MEX>

⁴ Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015. Compendio de datos. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

⁵ MENDEZ, Ernesto. Ha perdido México más de 127 mil hectáreas de bosque. *Excelsior*. 22 de julio de 2020 [en línea], [Fecha de consulta 24 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/ha-perdido-mexico-mas-de-127-mil-hectareas-de-bosque/1395425>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente de las entidades federativas refuercen acciones con el objetivo de concientizar a la población sobre el creciente problema que representa la tala indiscriminada de los bosques y selvas en México.



“La tala ilegal representa 8% de las causas de la deforestación, y de acuerdo a estimaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa), la producción de madera ilegal representa 30% del volumen anual autorizado en el país. La tala ilegal se asocia a diversos factores tales como: insuficiente capacidad operativa para la correcta aplicación de la legislación forestal y ambiental, problemas de gobernanza y tenencia de la tierra, sobrerregulación y restricciones para incorporarse al aprovechamiento forestal, corrupción, fallas en la aplicación de justicia, ausencia de controles suficientes y adecuados del mercado y, más recientemente, la delincuencia organizada”⁶.

La tala ilegal e inmoderada, acelera la desaparición de la masa forestal, ocasiona asimismo un sin número de problemas ambientales, y vulnera la biodiversidad de las diferentes zonas, ocasionando con ello, una preocupante degradación del suelo, contravenido entre otros con el equilibrio climático.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, establece que la Política Social está comprometida a impulsar el desarrollo sostenible, que lo reconoce como un factor indispensable del bienestar, orientado a satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, por lo que esfuerzos como la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+), emprendidas por la actual administración dan muestra del gran compromiso que tiene el Gobierno Federal por tener un gran impacto sobre los diversos ecosistemas, actores y personas que habitan en las áreas forestales del país.

Cierto es que se requiere un trabajo coordinado y de hombro con hombro para crear y reforzar todos aquellos mecanismos necesarios para abatir este terrible problema que afecta de manera considerable nuestro medio ambiente.

⁶ Programa Nacional Forestal 2013-2018. P. 33.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente de las entidades federativas refuercen acciones con el objetivo de concientizar a la población sobre el creciente problema que representa la tala indiscriminada de los bosques y selvas en México.



Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, elevo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente de las entidades federativas refuercen acciones con el objetivo de concientizar a la población sobre el creciente problema que representa la tala indiscriminada de los bosques y selvas en México.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a los veinticuatro días del mes de agosto de 2020.

Sen. José Ramón Enríquez Herrera